



RESOLUCIÓN N° 221 /18

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS AMBIENTAL “EL 8° CONGRESO INTERAMERICANO DE RESIDUOS SÓLIDOS-AIDIS”.-----

Asunción, 19 de Noviembre de 2018.

VISTO: La Nota, de fecha 19 de octubre de 2018, remitido por la Asociación Interamericana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental-AIDIS, El Memorándum DAN N° 13 de fecha 26 de octubre de 2018, firmado por la Jefa del Departamento de Asuntos Nacionales, La Providencia DGGA/DREI N° 1, de fecha 1 de noviembre de 2018 firmado por la Directora de Relaciones Interinstitucionales, La Providencia DGGA N° 86 de fecha 1 de noviembre de 2018 firmado por el Director General de Gestión Ambiental, El Dictamen A.J. N° 538, de fecha 16 de noviembre del corriente año y;-----

CONSIDERANDO: Que, en las mencionadas presentaciones se solicita la Declaración de Interés Ambiental “El 8° Congreso Interamericano de Residuos Sólidos-AIDIS”, que tendrá lugar en nuestro país del 22 al 24 de mayo de 2019.-----

Que, dicho Congreso y las actividades que serán encaradas representa el más importante evento sobre residuos sólidos de las Américas ya que el mismo convoca a 500 participantes de diferentes países de América Latina, Caribe, Europa y Asia, representantes de la comunidad científica y organismos aportantes, empresas, instituciones nacionales y comunales que activamente participan en el Congreso Interamericano de DIRSA y en la Expo DIRSA.-----

Que, a su vez es importante destacar la problemática actual a nivel nacional de la generación de residuos y la inapropiada disposición final de los mismos, por lo cual es importante tomar las medidas correspondientes a efectos de trabajar en la promoción del saneamiento y defensa del medio ambiente y garantizar habitat urbanos y rurales saludables para fomentar el desarrollo humano en un ambiente digno.-----

Que, el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible como Autoridad de Aplicación de la Ley N° 3956/2009 “De Gestión Integral de los Residuos Sólidos de la República del Paraguay y su Decreto Reglamentario N° 7391/17, cuyo objetivo es el establecimiento y aplicación de un régimen jurídico a la producción y gestión responsable de los residuos sólidos, la cual pretende promover la implementación de instrumentos de planificación, inspección y control que favorezcan la seguridad y eficiencia de las actividades de gestión integral de los residuos y mejorar el ambiente y la calidad de vida con disposiciones eficientes en cuanto a la seguridad sanitaria.-----

Que, el Artículo 12° inciso c) de la Ley N° 1.561/00, establece como función de la Secretaría del Ambiente: “apoyar y coordinar programas de educación, extensión e investigación relacionados con los recursos naturales y el medio ambiente.”-----

Que, la Dirección General de Gestión Ambiental emite su parecer para proseguir con los trámites correspondientes para que dicho Congreso Interamericano sea declarado de Interés Ambiental por parte del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, a través de una Resolución Ministerial ya que el mismo está orientado con los fines de esta Institución.-----

Que, por Dictamen A.J. N° 538, de fecha 16 de noviembre de 2018, la Dirección de Asesoría Jurídica recomienda imprimir los trámites administrativos para la suscripción de esta resolución.-----

Que, la Ley 1561/2000 “Que crea el Sistema Nacional del Ambiente, el Consejo Nacional del Ambiente y la Secretaría del Ambiente”, dispone en el Artículo 18 Inciso g) Son funciones y atribuciones del Secretario Ejecutivo: “dictar todas las resoluciones que sean necesarias para la consecución de los fines de la Secretaría, pudiendo establecer los reglamentos internos necesarios para su funcionamiento”.-
10/11

Que, por Ley N° 6.123/2018 “Eleva al rango de Ministerio a la Secretaría del Ambiente y pasa a denominarse Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible.”-----

RESOLUCIÓN N° 221 /18

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS AMBIENTAL "EL 8° CONGRESO INTERAMERICANO DE RESIDUOS SÓLIDOS-AIDIS".

Que, el Decreto N° 140 de fecha 29 de agosto de 2018, nombra al Señor César Ariel Oviedo Verdún, como Ministro del Ambiente y Desarrollo Sostenible.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO

DEL MINISTERIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

RESUELVE:

Art.1°.-DECLARAR, de Interés Ambiental "El 8° Congreso Interamericano de Residuos Sólidos-AIDIS", organizado por la Asociación Interamericana de Ingeniería Sanitaria Ambiental, que se realizará en nuestro país a partir del 22 al 24 de mayo de 2019, de acuerdo a las consideraciones expuestas en el exordio de la presente resolución.

Art.2°.-COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplida



Maria Laura Bobadilla
Secretaria General



César Ariel Oviedo